



DECRETO EXENTO Nº 2-239

RETIRO, 11 JUL. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por el Interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Justifíquese**, la ausencia correspondiente al funcionario municipal que se indica a continuación, según licencia médica Nº 3-002891700-7;

NOMBRE	:	<b>GERARDO BAYER TORRES</b>
RUT	:	Nº 6.999.161-0
CARGO	:	Secmun
DESDE	:	10.07.2014
HASTA	:	10.07.2014
Nº DE DÍAS	:	01
Nº LICENCIA	:	Nº 3-002891700-7

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



ELIADA REAPRIZ BARRA FUENTES  
Secretario Municipal (s)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta funcionario, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno,  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./  
EBF/SMH/iep